



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 32, fecha: miércoles, 15 de Febrero de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOCEN

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO ALOCÉN 2017

397

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales queda aprobado definitivamente por este Ayuntamiento de Alocén el Presupuesto General y Plantilla de personal para el presente ejercicio de 2017, así mismo y en cumplimiento de lo establecido en el art. 169.3 del mencionado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, se da publicidad al presente:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPÍTULO

PRESUPUESTO DE GASTOS:

| CAPITULO | CONCEPTO | EUROS |
|----------|---|-------------|
| 1 | GASTOS DE PERSONAL. | 67.000,00€ |
| 2 | GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 125.900,00€ |
| 3 | GASTOS FINANCIEROS | 500,00€ |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 6.600,00€ |
| 6 | INVERSIONES REALES | 38.000,00€ |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 00.00€ |
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | 00.00€ |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS | 00.00€ |
| TOTAL. | | 238.000,00€ |



| PRESUPUESTO DE INGRESOS: | | |
|--------------------------|-----------------------------------|-------------|
| CAPITULO | CONCEPTO | EUROS |
| 1 | IMPUESTOS DIRECTOS | 112.500,00€ |
| 2 | IMPUESTOS INDIRECTOS | 10.000,00€ |
| 3 | TASAS Y OTROS INGRESOS | 39.600,00€ |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 61.800,00€ |
| 5 | INGRESOS PATRIMONIALES | 14.100,00€ |
| 6 | ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES | 00.00€ |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 00.00€ |
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | 00.00€ |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS | 00.00€ |
| | TOTAL | 238.000,00€ |

Relación de Puestos de Trabajo que integran la plantilla de esta corporación:

Número de orden: 1

- Denominación de la plaza: Secretaría Intervención.
- Número de puestos: 1
- Forma de provisión: Interina.

Número de orden: 2

- Denominación de la plaza: Operario de servicios múltiples.
- Número de puestos: 1
- Forma de provisión: Contrato indefinido.

Número de orden: 3

- Denominación de la plaza: Socorrista.
- Número de puestos: 1
- Forma de provisión: Contrato temporal.

Número de orden: 4

- Denominación de la plaza: Operario Servicios Múltiples
- Número de puestos: 1
- Forma de provisión: Contrato temporal.

Contra el presente presupuesto, las personas y entidades a las que se refieren los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y 170.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos enumerados en el número 2 del mencionado artículo 170, podrán interponer recurso Contencioso Administrativo ante el juzgado de lo Contencioso Administrativo de Guadalajara en el Plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

Alocén a 3 de febrero de 2017. EL ALCALDE-PRESIDENTE: Fdº Jesús Ayuso Aparicio.

